

CONSTANCIA SECRETARIAL: DICIEMBRE /2023

Se indica el documento correcto de identificación de la parte demandada.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dieciocho (18) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).
Radicado No. **170014003003-2023-00861-00**

La parte actora dentro de este proceso ejecutivo seguido por BRIYAN ANDREY DIAZ AGUIRRE-en contra de JAMES LOPEZ LONDOÑO, y MONICA ANDREA OROZCO COCA, solicita se aclare el documento de identificación de la demandada ya que por error involuntario se indicó 30.230.255 y la correcta es **30.320.225** para lo cual se librara nuevamente los oficios respectivos a la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas y entidades bancarias. Por secretaria procédase a ello.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Valentina Jaramillo Marín.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 196 del 19/12/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87932924f6e502ba3d2f3f5ebdcafc3ec19d9ba979495de4c8c7aa752e46b8a7**

Documento generado en 18/12/2023 11:26:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>